

RV: Radicación de Poder Especial

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/05/2023 16:15

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

PODER Y ANEXOS.pdf;

MEMORIAL 2010-00290



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Oficina Judicial Recepcion Demandas Laborales - Antioquia - Medellín <demandaslabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 30 de mayo de 2023 15:17

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: valentinasz9814@gmail.com <valentinasz9814@gmail.com>

Asunto: RV: Radicación de Poder Especial

Buenas tardes, se redirecciona memorial.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Carlos Andres Carvajal Caro

Asistente Administrativo – Oficina Judicial
Seccional Antioquia - Chocó

✉ demandascivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57- 604 2628814

📍 Calle 14 No.48-32 Piso 1 Medellín - Antioquia

De: valentina santamaria zabala <valentinasz9814@gmail.com>

Enviado: martes, 30 de mayo de 2023 14:46

Para: Oficina Judicial Recepcion Demandas Civiles - Antioquia - Medellín <demandascivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicación de Poder Especial

CONFIRMAR RECIBO.

Valentina Santamaría Zabala

ABOGADA

Cel: 3016629560

Calle 50 No. 51 - 29 Oficina 601. Edificio Banco de Bogotá.

Email: valentinasz9814@gmail.com

Medellín-Colombia

Señores,

JUZGADO 02 DE FAMILIA DE MEDELLIN

E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : DAMIS ALEXANDRA MUÑOZ ARANGO.
DEMANDADO : HECTOR MARIO CATAÑO DE LOS RIOS.
ASUNTO : OTORGAMIENTO PODER
RADICADO : 05001311000220100029000.

VALENTINA SANTAMARIA ZABALA mayor, vecina y domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la cedula 1.040.756.535 de la Estrella y con tarjeta profesional número 382.222 del consejo superior de la judicatura, obrando en calidad de apoderada de los señores STIVEN CATAÑO MUÑOZ Y BRAYAN CATAÑO MUÑOZ, con todo respecto me dirijo ante usted señor juez:

Para que se me de traslado del expediente digital para actualizar la liquidación de crédito y llenar el requisito solicitado por el honorable despacho.

Lo anterior para los efectos procesales pertinentes.

Del Señor Juez,

VALENTINA S.Z

VALENTINA SANTAMARIA ZABALA

C.C 1.040.756.535

T.I 382.222

Señores,

JUZGADO 02 DE FAMILIA DE MEDELLIN

E. S. D.

REFERENCIA	:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	:	DAMIS ALEXANDRA MUÑOZ ARANGO.
DEMANDADO	:	HECTOR MARIO CATAÑO DE LOS RIOS.
ASUNTO	:	OTORGAMIENTO PODER
RADICADO	:	05001311000220100029000.

STIVEN CATAÑO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 1.023.624.603 manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial a la doctora VALENTINA SANTAMARIA ZABALA, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.040.756.535 expedida en la Estrella(Ant) y portador de la Tarjeta Profesional No. 382.222, del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mí nombre y representación tramite y lleve hasta su terminación proceso ejecutivo con radicado 05001311000220100029000 contra el señor HECTOR MARIO CATAÑO DE LOS RIOS.

Mi apoderada cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, recibir y retirar títulos ejecutivos, recaudar cualquier tipo de dinero dado por el deudor relacionados con el proceso y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del Señor Juez,

Atentamente,



STIVEN CATAÑO MUÑOZ
C. C. No. 1.023.624.603

Acepto,



VALENTINA SANTAMARIA ZABALA
C.C. No. 1.040.756535 de la Estrella- Antioquia
T.P. No. 382.222, del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 11674

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el treinta (30) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría octava (8) del Círculo de Medellín, compareció: STIVEN CATAÑO MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1023624603 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

11674-1



fddace54b9

30/05/2023 13:43:13

STIVEN

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUZGADO DOS DE FAMILIA.



YOJAIRO GARCIA MOZO

Notario (8) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: fddace54b9, 30/05/2023 13:44:25

3018

Medellín, febrero 27 de 2023

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE MEDELLIN

E. S. D.

BRAYAN CATAÑO MUÑOZ mayor de edad, domiciliado y residente en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.404.331 quien en este acto obra en nombre propio, por el presente documento confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a **STIVEN CATAÑO MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.023.624.603 para que en mi nombre y representación, tramite ante dicha entidad todos relacionado con la demanda ejecutiva por alimentos instaurada por mi señora madre **DAMIS ALEXANDRA MUÑOZ ARANGO** contra de **HECTOR MARIO CATAÑO DE LOS RIOS**.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para firmar todo los documentos recibir los dineros necesarios, hacer que me sea liquidado dicho proceso a mi favor, firmar todos los documentos necesarios,

En una palabra hacer todo lo necesario para el fiel cumplimiento de este mandato.

En constancia firmo en Medellín a los 27 días del mes de febrero de 2023 y autentico mi firma ante autoridad competente.


BRAYAN CATAÑO MUÑOZ
C.C NRO., 1000404331



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



15883618

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Octava (8) del Círculo de Medellín, compareció: BRAYAN CATAÑO MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1000404331, presentó el documento dirigido a JUZGADO SEGUNDO DE MEDELLIN y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



3vzqxjn91mk
27/02/2023 - 14:09:44



----- Firma autógrafa -----

STIVEN CATAÑO MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1023624603, presentó el documento dirigido a JUZGADO SEGUNDO DE MEDELLIN y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.



3vzqxjn91mk
27/02/2023 - 14:10:36



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



YOJAIRO GARCIA MOZO

Notario Octavo (8) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3vzqxjn91mk



CÉDULA DE CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.624.603



Apellidos
CATAÑO MUÑOZ

Nombres
STIVEN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.86

Sexo
M

Fecha de nacimiento
29 SEPT 2004

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)



Fecha y lugar de expedición
06 OCT 2022, MEDELLIN

Firma

Fecha de expiración
06 OCT 2032





Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
VALENTINA

APELLIDOS:
SANTAMARIA ZABALA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD

AUTON/LATINOAMERICANA

FECHA DE GRADO

31/03/2022

CONSEJO SECCIONAL

ANTIOQUIA

CEDULA

1040756535

FECHA DE EXPEDICIÓN

20/04/2022

TARJETA N°

382222